

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Lunes 25 de noviembre de 2013 Sec. IV. Pág. 59571

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44462 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000160/2012 referente al deudor doña María Vanessa Alonso Rial, con DNI número 36121802-A, por Auto de fecha 9 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Declarar el concurso voluntario de doña Vanessa Alonso Rial y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Vigo, 13 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064640-1